



RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1040/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025- "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES" - ID N° 463.194.-

Asunción, 23 de abril de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 23 de abril de 2025, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N.º 649/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025- "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES" - ID N° 463.194.-, la Providencia GOC N.º 33/2025 de fecha 23 de abril de 2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 15 de abril de 2025, se dio inicio al Acto de Apertura de Oferta presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025- "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES" - ID N° 463.194.-

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025- "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES" - ID N° 463.194., a la Firma: ASEGURADORA YACYRETA S.A. (PILOTO) con RUC N° 80021999-6, por un Monto Total de Gs. Gs 3.859.183.092.- (guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y nueve millones ciento ochenta y tres mil noventa y dos) IVA incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.900.000.000.- (guaraníes tres mil novecientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 3.900.000.000 (guaraníes tres mil novecientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2025, según CDP N° 058/2025. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL. El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las 00:00 del 17 de mayo de 2025 hasta las 23:59 del 17 de mayo de 2026. Duración: 12 (doce) meses.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 23 de abril de 2025, Acta N° 17/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

- Art. 1° ADJUDICAR, la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025- "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES" - ID N° 463.194., a la Firma: ASEGURADORA YACYRETA S.A. (PILOTO) con RUC N° 80021999-6, por un Monto Total de Gs. Gs 3.859.183.092.- (guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y nueve millones ciento ochenta y tres mil noventa y dos) IVA incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.900.000.000.- (guaraníes tres mil novecientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 3.900.000.000 (guaraníes tres mil novecientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2025, según CDP N° 058/2025. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL. El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las 00:00 del 17 de mayo de 2025 hasta las 23:59 del 17 de mayo de 2026. Duración: 12 (doce) meses.
Art. 2° DESIGNAR a la Lic. María Laura Monges - Jefa de División de Patrimonio como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 - "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 - "De Suministro y Contrataciones Públicas".
Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1040/2025

A1158223

Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayfra - Tel. 438 2400 / 438 2401

Asunción - Paraguay

RECIBÍ CONFORME
FECHA: 24-04-2025
HORA: 12:51
FIRMA

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. DE CONTRATOS
DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATOS
ASESORÍA - G.
SECRETARÍA
FECHA:
OBSERVACIONES:
Abg. Javier Ramírez González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones